

Expte. 1301-233-2019

Resolución N° 1000983 -MCYT/2020

San Salvador de Jujuy,

30 DIC. 2020

VISTO:

El Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Cultura y Turismo, representada por el Lic. Carlos Federico Posadas, y el Sr. Fernando Gustavo Velásquez Statella, de conformidad con la normativa legal vigente, y

CONSIDERANDO:

Que, la contratación resultó necesaria a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Clausula 1º de los Contratos de Locación de Servicios (fs. 16 y 17).

Que, la misma cuenta con la autorización del Poder Ejecutivo (fs. 03) de conformidad a lo establecido en el Artículo 4º inc. c) de la Ley N° 5233 "De Mantenimiento de Emergencia Económica y Administrativa".

Que, del Dictamen Legal surgen cumplimentados los requisitos legales para proceder al dictado del acto administrativo, criterio compartido por la Coordinación del Departamento de Asuntos Legales (fs. 27 y vlta).

POR ELLO,

EL MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO

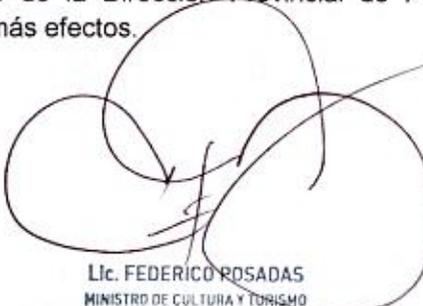
RESUELVE

ARTICULO 1º: Téngase por aprobado, y por cumplido, el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Cultura y Turismo, representado por titular Lic. Carlos Federico Posadas, y el Sr. Fernando Gustavo Velásquez Statella, CUIL 20-36710015-0, Categoría 1 del Escalafón General –Ley N° 3161, por el periodo comprendido entre 01 de enero de 2018 al 31 de mayo de 2019 y Categoría 1 del Escalafón General –Ley N° 3161 Adicional Mayor Horario 33%, por el periodo comprendido entre 01 de junio de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

ARTICULO 2º: La erogación que demandó el cumplimiento de la referida Contratación se atendió con la Partida Presupuestaria: Ejercicio 2019; Jurisdicción "X" – Ministerio de Cultura y Turismo - U. de O: 2 Secretaría de Cultura, Finalidad Función: 9 -7 Partida 1 - 2 - 1 - 9 - 14 Personal Contratado.

ARTICULO 3º: Tome Razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese en forma sintética en el Boletín Oficial, pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Cultura y Turismo a sus demás efectos.

RC


Lic. FEDERICO POSADAS
MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO
PROVINCIA DE JUJUY